

REF: JM/AGF

**INFORME de ausencia de repercusión
en sistemas de información y aplicaciones informáticas**

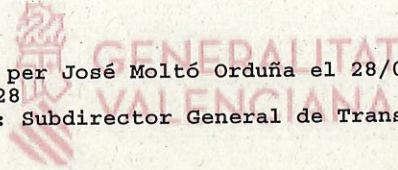
Expediente:

PROYECTO de DECRETO por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Valenciana de la Seguridad Ferroviaria

En cumplimiento de la Instrucción de Servicio nº 4/2012 sobre coordinación informática de los proyectos normativos y actos administrativos y el artículo 94 del Decreto 220/2014, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de administración electrónica, se informa lo siguiente:

El proyecto normativo por el que se aprueba el Reglamento de la Agencia Valenciana de Seguridad Ferroviaria no afecta a ninguno de los programas informáticos que gestiona la dirección general competente en materia de tecnologías de la información y por tanto, no se prevé la introducción o la gestión de modificaciones en los mismos, así como tampoco la implantación de un nuevo programa informático.

Por otro lado, la aprobación de esta normativa no supone la regulación de procedimiento administrativo alguno, por lo que, no procede solicitar el informe a que se refiere el artículo 94 del Decreto 220/2014, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de administración electrónica, según redacción dada por el Decreto 218/2017, de 29 de diciembre, del Consell.



Firmat per José Moltó Orduña el 28/02/2019
15:20:28
Càrrec: Subdirector General de Transporte

El Subdirector General de Transporte